



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## PARTE DE PRENSA

### SESIÓN ORDINARIA (03/06/26)

### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



#### DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Se recibieron las constancias que acreditan el pago en tiempo y forma de la Tasa General de Inmuebles y del Derecho de Registro e Inspección por parte de **Telecom Argentina S.A.**, referidas específicamente a la **antena de telefonía ubicada en Beltrán 1750**; tras su lectura en el recinto, se dispuso el archivo de las actuaciones.
- El Ejecutivo remitió el detalle solicitado sobre la implementación y los resultados del Plan de Cancelación de Deudas en el marco del **Pedido de Informe N° 06/26**, procediéndose formalmente a su archivo.
- Se tomó conocimiento del estado de situación actual del Sistema Interprovincial de Infracciones de Tránsito (SIJAI) a través del **Pedido de Informe N° 11/26** y se ordenó su pase a archivo.
- Se recibió la documentación formal solicitada al DEM sobre el Instituto Superior Nordeste tendiente a su habilitación institucional, adjunta en la **Nota N° 55/26**; luego del análisis pertinente, se resolvió su archivo.

#### NOTAS RECIBIDAS:

- **DEL ISPI N° 4026 “Santísima Virgen Niña”**: Solicitud de Declaración de Interés Educativo y Cultural para la **2° Jornada Académica “Escuelas que dialogan con el mundo”**, a realizarse los días 12 y 13 de junio de 2026. Además, se recibió la invitación formal al Acto de Apertura, programado para el sábado 13 de junio a las 07:30 hs. en el SUM del Colegio Santísima Virgen Niña.
- **DEL ISPI N° 9094 “General Manuel Obligado”**: Solicitud de Declaración de Interés Educativo y Cultural para el **14° Congreso de Educación: “Alfabetizar en tiempos de Inteligencia Artificial: desafíos y oportunidades para la educación”**, a desarrollarse en agosto de 2026.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

- Ambas solicitudes fueron girada a la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte, para su estudio.

## **PROYECTOS DE LOS BLOQUES**

### **Bloque Unión por la Patria (Conformado por Bajú y Zoloaga):**

#### **Presentaron los siguientes Proyectos de Pedidos de Informes:**

- Reitera Pedido de Informe a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, del informe detallado sobre la ejecución de recursos del *Programa Acompañarte -APRECOD-*. El mismo fue aprobado por unanimidad.
- Solicitud de informe al DEM sobre la implementación y el estado de funcionamiento actual del *Programa Nueva Oportunidad*. Luego de su análisis, el proyecto se aprobó unánimemente.
- Requerimiento técnico al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la cantidad, ubicación, mantenimiento, control sanitario, limpieza y esquema de administración de los tanques elevados de agua que abastecen a los parajes y zonas rurales. Posterior a su exposición, fue aprobado por unanimidad.

### **Bloque Unidos (Conformado por Araujo, Blanco , Cracogna y Ramírez):**

- Proyecto de Minuta de Comunicación, el cual, insta al Departamento Ejecutivo Municipal adherirse al 11° Aniversario del Movimiento “Ni Una Menos”, conmemorado el pasado 3 de junio, invitando a instituciones, organizaciones sociales y comunidad en general a participar de acciones de concientización, reflexión y compromiso en el marco de esta fecha. Tras su exposición en el recinto, se modificó el artículo 1 y se aprobó por unanimidad.
- Proyecto de Minuta de Comunicación destinado al Área de Inspectoría para intensificar los controles periódicos a vehículos de carga pesada y acoplados dentro del ejido urbano, bajo la normativa de la Ordenanza Municipal N° 938/08. Posterior a su exposición, se aprobó por unanimidad.
- Proyecto de Minuta de Comunicación para requerir al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) información sobre la existencia de un plan de contingencia y protocolos de actuación ante posibles afectaciones del fenómeno climático “El Niño” en las áreas urbana y agroganadera local. El proyecto fue aprobado por unanimidad.

## **DESPACHOS DE COMISIÓN**

- **Comisión de Gobierno y Seguridad:** Despacho favorable al Expediente N° 29/26 (Proyecto de Ordenanza N° 950/26 del DEM) que modifica el Artículo 7° de la Ordenanza N° 1731/24, regulando el “*Plan de Cancelación de Deudas por Contribución de Mejoras*”. El mismo fue aprobado por unanimidad, sancionándose la **Ordenanza N° 1820/26**.
- **Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte:** Despacho favorable al Expediente N° 01/26 para Declarar de Interés Cultural y Educativo a la organización *American Field Service (AFS)*, en reconocimiento a su labor y trayectoria internacional. Aprobado por unanimidad, quedó sancionada la **Declaración N° 02/26**.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



## MOCIONES VERBALES

**Moción del concejal Bajú:** Sugirió al resto del Cuerpo instar al DEM a realizar la reparación de la acera ubicada sobre Santiago Aranda, al oeste del oratorio de la Virgen de Itatí, ubicada en el ingreso a la ciudad. Además, sugirió requerir al Ejecutivo la reparación del tanque reservorio de agua del B° San Roque.

**Moción de la concejal Zoloaga:** Propuso solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, atento al vencimiento del plazo de la prórroga oportunamente requerida para la investigación de la denuncia formulada contra la Jueza de Faltas, remita con carácter urgente toda la documentación, antecedentes e información recabada en el marco de las actuaciones llevadas adelante. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de que el Cuerpo pueda ejercer adecuadamente sus funciones de control y seguimiento institucional, considerando que no se conformó la comisión investigadora oportunamente propuesta, quedando la investigación a cargo del propio Departamento Ejecutivo respecto de una agente perteneciente a su planta de personal. En tal sentido, el acceso a la información resulta indispensable para su análisis por parte del Concejo Municipal y para garantizar la debida transparencia de las actuaciones ante la comunidad.

**Moción de la concejal Cracogna:** Instó al Ejecutivo Municipal intensificar las campañas de concientización sobre la correcta disposición de residuos y el cuidado de los espacios públicos. Aunque remarcó que se realizan tareas de limpieza y colocación de cartelera, advirtió que persiste la formación de microbasurales y la acumulación de ramas en las cunetas. Por ello, sugirió promover la responsabilidad vecinal para mantener limpios los sectores ya recuperados, entendiendo que el cuidado de la ciudad es una tarea compartida entre el municipio y la comunidad.

**Moción de la concejal Ramírez:** Propuso solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe los motivos por los cuales no se encuentra emplazado el cartel nomenclador "Padre Rafael Yaccuzzi" sobre la Ruta Provincial N° 32, requiriendo asimismo precisiones respecto de su ubicación actual, estado de conservación y las razones que motivaron su eventual remoción o ausencia en la arteria correspondiente.

**-TODAS LAS MOCIONES TUVIERON VÍA FAVORABLE-**